

RADICADO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIAO
RADICADO	680514089001-2017-00082-00
DEMANDANTE	ISIS NATHALY CORTES MAYORGA
APODERADA	YEISMY ESPERANZA TELLEZ CASTRO
SUBROGATARIO	JUAN CARLOS MUÑOZ IGLESIAS
APODERADO	JAIME ALEXANDER HERNANDEZ SAAVEDRA
DEMANDADA	GRACIELA BENITEZ RONDON
AUTO:	RESUELVE PETICION



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

La Doctora INGRID YULIANA TAPIAS LOPEZ, mediante escrito enviado al correo electrónico el Juzgado, responde al requerimiento efectuado mediante auto del 10 de noviembre de 2021 y solicita que se le re programe la fecha para la revisión del expediente, toda vez que para mañana tiene una diligencia en el Socorro.

Por ser procedente la petición, se

DISPONE

Agendar el día dieciocho (18) de noviembre de 2021 a las tres (3:00) de la tarde en las instalaciones del Juzgado, para la revisión física del expediente por parte de la doctora INGRID YULIANA TAPIAS LOPEZ, apoderada de la demanda, guardando los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y el Consejo Superior de la Judicatura, con respecto a las medidas de bioseguridad y distanciamiento

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de888e77de26991bcf0af3eb42d60b4c979a549898f77cb8aaf7030f232c0fb7

Documento generado en 11/11/2021 08:09:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>